



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, con el fin de que el Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) y las obras sociales privadas que presten servicios en la Provincia de Buenos Aires, suspenda por el termino de tres meses (90 días), el corte de servicio por falta de pago.-

DR. EMILIANO BALBIN  
Diputado

Bloque Juntos por el Cambio  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.-

Es fundamental que los habitantes de nuestra Provincia se quede en sus hogares, pero para esto el Estado debe hacerse cargo de que se necesitan alimentos para poder hacerlo.-

Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-

Las obras sociales son agentes del seguro de salud. Tienen que cubrir el Programa Médico Obligatorio con los medicamentos necesarios. Pueden dar otras prestaciones sociales. Hoy debemos priorizar este momento y un corte en la obra social de médica de un ciudadano bonaerense en este momento de vulnerabilidad no debe permitirse.-

Estamos ante una emergencia inédita y debemos actuar en consecuencia.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

DR. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Unidos por el Cambio  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 532 120 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.